

ACTA DE INTERVENCION, COMUNICACIÓN A LA UNIDAD FISCAL:

En la ciudad de Monteros, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los treinta días del mes Octubre del año dos mil veintidós, siendo horas veintitrés con veinte minutos, el funcionario policial que suscribe, Oficial Sub-Ayudante CRUZ DAMIAN MATIAS, Dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicio en la Comisaría de Monteros y en la misma cumpliendo con las funciones de Auxiliar de turno, asistido en este acto por la agente Mamani Cynthia, labro la presente a los fines de dejar debidamente documentado lo siguiente: que en la fecha Siendo horas 22:20 se recibe un llamado mediante conducto radial desde la Base de Monitoreo informando de un posible Siniestro Vial en Rutas 325 a la altura de calle Cabildo, al llegar al lugar corroboramos la información aportada como positiva constatando que dos femeninas identificadas como Emilse Cruz de 19 años de edad, DNI: 44.374.699, domiciliada en Los Costilla y Gonzáles Johana de 29 años de edad, DNI: 37.279.726, domiciliada en MZA D casa 12 B° La Arbolada-León Rouges, ambas circulaban de Este-Oeste por ruta 325 en una Motocicleta Honda Wave 110 cc dominio A161SLT, de color roja. Por causas que todavía se investigan colisionan con una Camioneta Ranger dominio AE643RO, de color gris conducida por Masías José Alejandro, DNI: 18.505.166, de 55 años de edad, domiciliado en La providencia 175 que circulaba de Oeste-Este por ruta 325. A raíz del impacto las dos femeninas que circulaban en el rodado menor pierden la vida en el momento del colisión siendo constatado el fallecimiento de ambas por el enfermero Cardozo Fernando M.P 4852 del sistema de emergencia 107 en el TUC-3200. Se hace constar que se le puso en conocimiento al Ministerio Publico interviniente siendo atendido por el Dr. Sassi Bernardo quien dispuso que se realicen la intervención de criminalística en el lugar, se le realice test clínico al chófer de la camioneta y los correspondientes dosajes y que se comunique nuevamente una vez se tenga el resultado del test clínico. Se hace resaltar que se realizó una inspección ocular en el lugar del hecho tratándose de la intersección de la calle Cabildo y Ruta 325, la primera con sentido de circulación de Norte a Sur y viceversa y la segunda con sentido de circulación de Este a Oeste y viceversa, en el lugar se observa una motocicleta marca Honda Wave de color roja con su frente orientado hacia el cardinal Este, con su parte frontal destruida y alrededor de esta y sobre la ruta restos acrílicos de la misma, al lado de la motocicleta se encuentra el cuerpo sin vida de la femenina identificada como Emilse Cruz, en posición de

cubito dorsal, con su cabeza apuntando hacia el cardinal oeste, aproximadamente a unos 10 metros de la banquina se encuentra el cuerpo sin vida de la femenina identificada como González Johana en posición de cubito dorsal con su cabeza apuntando hacia el cardinal este, aproximadamente 100 metros hacia el este sobre la banquina se encuentra una camioneta marca Ford Ranger de color gris con su frente orientado hacia el cardinal noreste, con su frente dañado, es dable hacer constar que en ese tramo de la ruta no hay buena visibilidad debido a la falta de alumbrado público. Se hace constar que a horas 00:00 se hace presente en el lugar la División de Criminalística para realizar la correspondiente intervención. A horas 00:20 se hacen presente personal de la División de Medicina Legal siendo el Dr. Díaz Jesús Elías c/13.768 y el auxiliar Pastrana Carlos c/12.229 quienes después de realizar el reconocimiento médico legal a ambas femeninas aconsejan inhumación de los cuerpos, finalizando la tarea a horas 02:00 y con colaboración de personal de Bomberos U.R.S se trasladó los cuerpos hacia la morgue del Hospital Gral. Lamadrid de esta ciudad para su posterior entrega a los familiares. Es dable hacer resaltar que a horas 02:15 aproximadamente se le realizo el Test Clínico al ciudadano Masías quien da positivo en alcoholemia, por lo que de inmediato me comunique con el Dr. Bernardo Sassi quien dispuso que el ciudadano Masías quede en calidad de APREHENDIDO, se le haga conocer los derechos, se haga un acta notificando su aprehensión y se extraiga un juego de fichas dactilares. En consecuencia y no siendo para más se da por finalizado el presente acto el cual labro, sello y firmo junto con el secretario actuante lo que CERTIFICO. -

MAMANI SYNTIA GABRIELA
1933
POLICIA DE TUCUMÁN



Cruz Damián Matías
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICÍA DE TUCUMÁN

Asistente: Masias Jose Alejandro

Procedencia: Monteros

EXAMEN CLINICO

- | | |
|----------------------------|------------------|
| 8) Aliento:..... | Alcohólico:..... |
| 9) Facies:..... | Rubicunda:..... |
| 10) Pupilas:..... | Dilatadas:..... |
| 11) Test dedo a dedo:..... | Positivo:..... |
| 12) Sudoración:..... | Aumentada:..... |
| 13) Marcha:..... | Disbasia:..... |
| 14) Palabra:..... | Disartria:..... |

SI

NO

.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	

(Marcar con una X LO QUE CORRESPONDA)

CONCLUSION: ~~* No presenta signos de embriaguez~~

* Si presenta signos de embriaguez

* (Tachar lo que no corresponda)

TUCUMAN MONTEROS,

31 de Octubre de 2022



DÍAZ JESÚS ELÍAS
MEDICO
M.P.: 9558 - C/13.768
POLICÍA DE TUCUMÁN

ACTA: (Art. 60, 61 del C.P.P.T.)

En la ciudad de Monteros, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil veintidós, siendo horas dos con treinta minutos, el Funcionario Policial que suscribe Oficial Subayudante CRUZ DAMIAN MATIAS, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicio en comisaria de Monteros y en la misma cumpliendo funciones de Auxiliar de turno, asistido en este acto por la Agente Mamani Yenni, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha y horas antes mencionadas, se hace comparecer por ante esta Dependencia Policial la ciudadana MASIAS JOSE ALEJANDRO, argentino, instruido, de 55 años de edad, DNI 18.505.166, domiciliado en La Providencia 175-Rio Seco. La cual se encuentra bajo las previsiones del Artículo 60 del CPPT. Es por ello que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Inciso 1, del CPPT se le hace conocer que se encuentra en calidad de APREHENDIDO por la CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: GONZALEZ JOHANA ELIZABETH Y CRUZ EMILSE ROMINA, ACUSADO: MASIAS JOSE ALEJANDRO, OCURRIDO: 30/10/2022 HS 22:20, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD E INTEGRIDAD FISICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS. Asimismo, se le da lectura en voz alta y clara de los derechos que le asisten enunciados en el Artículo 61 Incisos: 2) A ser asistido desde el primer acto del proceso, por el defensor que proponga él o una persona de su confianza y en defecto de aquél, por un defensor público. A tal fin tendrá derecho a comunicarse telefónicamente en forma inmediata; 3) A designar la persona, asociación o entidad a la que debe comunicarse su privación de libertad en forma inmediata; 4) A que se le informe y escuche sobre los hechos que se le imputan; 5) A prestar declaración dentro de las veinticuatro (24) horas que fuera privado de su libertad, si ha sido detenido; 6) A declarar cuantas veces quiera, siempre que no fuere manifiesta la intención de dilatar el proceso, con la presencia de su defensor, como la de realizar peticiones, formular solicitudes y observaciones en el transcurso del proceso; 7) A no ser sometido a técnicas o métodos que induzcan o alteren su libre voluntad o a medidas contrarias a su dignidad; 8) A que no se empleen medios que impidan el libre movimiento de su persona en el lugar y durante la realización de un acto procesal, sin perjuicio de las medidas de vigilancia que en casos especiales y a su prudente arbitrio estime ordenar el juez o el fiscal; 9) A acceder a toda la información disponible desde el momento en que tenga noticia sobre la existencia del proceso; 10) A que se comunique al consulado en caso de ser extranjero; 11) A que se cumplan estrictamente las garantías previstas en el Artículo 2, punto 9 para el ejercicio de la defensa técnica,

(derecho a contar con un intérprete) que dice:" Intérprete. Persona de confianza. El imputado tiene derecho a solicitar un intérprete y/o una persona de su confianza para que lo asista en su defensa cuando no comprenda correctamente, no sepa leer o escribir, no pueda expresarse o no pueda hacerlo en el idioma oficial. En este acto manifiesta que, SI posee abogado defensor siendo el Dr. Fara Angel N° de teléfono: 3865623119. En consecuencia y no siendo para más se da por finalizada el acta, la que previa lectura que se da en voz alta de todas sus partes, firmando para constancia el mismo dos copias de un mismo tenor y se entrega en este acto una de ellas al imputado, lo que CERTIFICO.-

x *[Signature]*

x MACÍAS JOSÉ A.

x 18505164



[Signature]
Cruz Damián Matías
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICÍA DE TUCUMÁN

ACTA DE NOTIFICACION:

En La Ciudad de Monteros, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, república Argentina, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil veintidós siendo horas dos con cuarenta y cinco minutos, el funcionario policial que suscribe Oficial Sub-Ayudante CRUZ DAMIAN MATIAS, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicios en la Comisaria de Monteros y en la misma cumpliendo con las funciones de auxiliar de turno, secundado en este acto por la Agente Mamani Yenni, labro la presente acta a los fines de dejar debidamente documentado lo siguiente: que consecuentemente con la tramitación de la CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: GONZALEZ JOHANA ELIZABETH Y CRUZ EMILSE ROMINA, ACUSADO: MACIAS JOSE ALEJANDRO, OCURRIDO: 30/10/2022 HS 22:20, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD E INTEGRIDAD FISICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS. es que se le puso en conocimiento al Dr. Bernardo Sassi sobre el resultado positivo del Test Clínico del ciudadano MACIAS JOSE ALEJANDRO, argentino, instruido, de 55 años de edad, DNI: 18.505.166, domiciliado en La Providencia 175- Rio Seco. Realizado por el Dr. Diaz Jesus c/13.768 es se da por notificado en este acto que el mismo queda en calidad de APREHENDIDO. En consecuencia y no siendo para más se da por finalizado el presente acto el que labro, sello y firmo para constancia lo que CERTIFICO.-----

x *day*
x *MACIAS JOSÉ*
x *18505166*



Cruz Damían Matías
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN

Comisario o encargado del cementerio:

Certifico que en fecha: 31 de octubre del 2022 a hs: 01:30 He practicado el

RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL del cadáver de: Arg Gilse Benito

Sexo: Varón Edad: 40 años

D.N.I.: 44.374.699 Domiciliado en: Calle Yungay 1000

Fallecido el: 31 de octubre de 2022 en: Ruta 325 y Calle Calles

AUTORIZO SU INHUMACIÓN / SOLICITO AUTOPSIA

CIUDAD DE MONTEROS, 31 de octubre DE 20 22



DÍAZ JESÚS ELÍAS
MEDICO
M.P. 9358 - C/13.768
POLICIA DE TUCUMÁN

argentino, instruido, soltero, de 40 años de edad, empleado policial,

ACTA ENTREGA DE CADAVER:

En la Comisaría de Monteros, departamento Homónimo, provincia de Tucumán, República Argentina, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil Veintidos, siendo horas dos con quince minutos, el funcionario de policía que suscribe Oficial Sub. Ayudante CRUZ DAMIAN MATIAS, dependiente del departamento General de Policía, con prestación de servicio en esta UOP y en la misma cumpliendo las funciones de oficial sumariante, secundado en este acto por la Agente Mamani Yenni, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha y hora indicada consecuente con la causa caratulada CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: GONZALEZ JOHANA ELIZABETH Y CRUZ EMILSE ROMINA, ACUSADO: MASIAS JOSE ALEJANDRO, OCURRIDO: 30/10/2022 HS 22:20, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD E INTEGRIDAD FISICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS.. se hace comparecer por ante esta unidad de orden público al ciudadano PAEZ JOSE MARTIN, argentino, instruido, soltero, de 40 años de edad, empleado policial, DNI N° 34.886.113, domiciliado en calle S/N B° 150 viviendas Mza D casa 16-Monteros. a quién se le hace entrega del cuerpo de su quién en vida se llamaba CRUZ EMILSE ROMINA, Argentina, instruida, de 19 años de edad, DNI: 44.374.699, domiciliada en Los Costilla. para su Inhumación, conforme a lo aconsejado por el médico de policía de la Unidad Sanitaria Oeste por el Dr. Diaz Jesus Elias c/13.768 y con conocimiento del Dr. Bernardo Sassi, DE LA UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISISCA DEL C.J. DE MONTEROS. En consecuencia, no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizado el presente acto, el que labro, sello y firmo junto al secundante y a la compareciente, para constancia lo que CERTIFICO.

x *[Firma]*
x *Paez S. Juan*

x 34886113

x 381-3472626



[Firma]
Cruz Damián Matías
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN

CIA DE TUCUMAN

DIVISION MEDICINA LEGAL OESTE

Comisario o encargado del cementerio:

Certifico que en fecha: 31.10.22 a hs: 01:30 h He practicado el

RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL del cadáver de: Gonzalez Tolano Elizabeth

Sexo: Femenino Edad: 29 años

D.N.I.: 37.279.726 Domiciliado en: 3° Alberto Leizaola

Fallecido el: 31-10-22 de Octubre de 2022, en: Avda 325 y Calle Colón

AUTORIZO SU INHUMACIÓN / ~~SOLICITO AUTOPSIA~~

CIUDAD DE MONTE ROS 3106 de Octubre de 2022



DÍAZ JESÚS ELÍAS
MEDICO
M.P.: 9558 - C/13.768
POLICIA DE TUCUMÁN

ACTA ENTREGA DE CADAVER:

En la Comisaría de Monteros, departamento Homónimo, provincia de Tucumán, República Argentina, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil Veintidos, siendo horas dos con treinta minutos, el funcionario de policía que suscribe Oficial Sub. Ayudante CRUZ DAMIAN MATIAS, dependiente del departamento General de Policía, con prestación de servicio en esta UOP y en la misma cumpliendo las funciones de oficial sumariante, secundado en este acto por la Agente Mamani Yenni, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha y hora indicada consecuente con la causa caratulada CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO, VICTIMA: GONZALEZ JOHANA ELIZABETH Y CRUZ EMILSE ROMINA, ACUSADO: MASIAS JOSE ALEJANDRO, OCURRIDO: 30/10/2022 HS 22:20, INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD E INTEGRIDAD FISICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MONTEROS.. se hace comparecer por ante esta unidad de orden público al ciudadano GONZALEZ PEDRO ANTONIO, argentino, instruido, casado, de 66 años de edad, empleado, DNI N° 12.339.682, domiciliado en calle B° Alborada Mza D casa 12- Leon Rouges. a quién se le hace entrega del cuerpo de su quién en vida se llamaba GONZALEZ JOHANA ELIZABETH, Argentina, instruida, de 29 años de edad, DNI: 37.279.726, domiciliada en B° Alborada mza D casa 12- Leon Rouges. para su Inhumación, conforme a lo aconsejado por el médico de policía de la Unidad Sanitaria Oeste por el Dr. Diaz Jesus Elias c/13.768 y con conocimiento del Dr. Bernardo Sassi, DE LA UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISISCA DEL C.J. DE MONTEROS. En consecuencia, no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizado el presente acto, el que labro, sello y firmo junto al secundante y a la compareciente, para constancia lo que CERTIFICO.

x *Pedro Antonio*

x *Dr. Sassi*

x *12339682*

x *3863588835*



[Signature]
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

Marius Jose Alejandro

18 SOS 166

5/11

en los meses visibles n.
de las cosas a la hora del

con un

Mario Jose Alejandro

31.10.20
2013

DÍAZ JESUS ELIAS
MEDICO
M.P.: 9558 - C/13.763
POLICIA DE TUCUMAN